



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.164.-1

MAT: Aprueba bases administrativas de licitación Contratación servicio de mantención y reparación Fotocopiadora Ricoh modelo Aficio MP2352SP de la escuela Nivequeten de Laja.

Laja, 15 de junio de 2015.-

VISTOS:

1. Bases administrativas de licitación Contratación servicio de mantención y reparación Fotocopiadora Ricoh modelo Aficio MP2352SP de la escuela Nivequeten de Laja.
2. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 391 de fecha 25 de mayo de 2015, del Departamento de Educación Municipal;
3. Solicitud de pedido N°266 de fecha 07/05/2015, emitida por la escuela E-980 Nivequeten de Laja.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** bases administrativas de licitación Contratación servicio de mantención y reparación Fotocopiadora Ricoh modelo Aficio MP2352SP de la escuela Nivequeten de Laja, a efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación pública menor a 100 UTM (L1).

2.- **ESTABLÉZCASE**, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación, que estará conformada por: Director del Departamento de Educación Municipal, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal y Directora escuela E-980 Nivequetén, o quienes los reemplacen.

3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 06 "Mantenimiento y Reparación", asignación 004 "Mantenimiento y Reparación de Maquinas y Equipos de oficina"; Fondos Subvención Escolar Preferencial, SEP, en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)